



Luxemburgo, octubre de 2024

Informe Anual sobre el presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2023: Las diez preguntas más frecuentes

1 ¿Qué función desempeña el Tribunal de Cuentas Europeo con respecto a las cuentas de la UE?

Cada año **auditamos las cuentas consolidadas de la UE y emitimos una opinión** sobre tres cuestiones: si las cuentas son **fiables**, si los ingresos de la UE se han recaudado y si los pagos se han efectuado conforme a las normas pertinentes. Sobre esta base, formulamos nuestra **declaración de fiabilidad**, que hemos de presentar al Parlamento Europeo y al Consejo de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). En 2023, el gasto de la UE ascendió a **191 200 millones de euros**. Teniendo en cuenta el gasto con cargo a los fondos destinados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por valor de **48 000 millones de euros**, los pagos de la UE ascendieron a un total de **239 200 millones de euros**.

2. ¿Cuáles han sido las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el ejercicio 2023?

Hemos aprobado las cuentas y las hemos considerado **fiables** (con una opinión sin reservas), al igual que en todos los ejercicios desde 2007. Hemos llegado a la conclusión de que las cuentas de 2023 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la UE, sus resultados del ejercicio, sus flujos de tesorería y los cambios en sus activos netos. Llegamos a la conclusión de que los ingresos estaban exentos de errores materiales. En cuanto al gasto, emitimos dos opiniones independientes: una sobre el presupuesto de la UE y otra sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el principal pilar del paquete de recuperación frente a la pandemia de la UE conocido como el Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU). El nivel de error estimado en el **gasto presupuestario de la UE** se situó en el 5,6 %. Esto representa un notable incremento con respecto a ejercicios anteriores, en los que ascendió al 4,2 % (2022), al 3 % (2021) y al 2,7 % (2019 y 2020). Como en los cuatro ejercicios anteriores, llegamos a la conclusión de que el error era generalizado en 2023 y, por ello, emitimos una **opinión desfavorable**.

El MRR es un instrumento temporal ejecutado de manera fundamentalmente diferente al gasto del presupuesto de la UE. Mientras que los beneficiarios del gasto presupuestario de la UE reciben fondos por haber realizado determinadas actividades, o reembolsos por los costes en que hayan incurrido, en virtud del MRR se paga a los Estados miembros por la consecución satisfactoria de hitos u objetivos predefinidos. Por consiguiente, hemos emitido un **dictamen específico sobre el gasto del MRR**, y también le hemos dedicado un capítulo especial en el informe anual.

Detectamos problemas de regularidad en 16 de los 452 hitos y objetivos examinados, y 6 pagos efectuados a 6 Estados miembros adolecían de errores. Hallamos también diversas insuficiencias persistentes de los sistemas de información y control de los Estados miembros, lo que supone un riesgo a la protección de los intereses financieros de la UE. Por tanto, también emitimos **una opinión con reservas**.

3. ¿Qué se entiende por «opinión sin reservas», «opinión con reservas» y «opinión desfavorable»?

Una «**opinión sin reservas**» indica que las cifras contenidas en las cuentas presentan una imagen fiel, y se atienen a las normas de gestión e información financiera. Las operaciones subyacentes son legales y regulares en todos sus aspectos significativos.

Los auditores emiten una «**opinión con reservas**» cuando no pueden emitir una opinión sin reservas, pero los problemas identificados se limitan a ámbitos específicos.

Una « **opinión** » « **desfavorable** » significa que los problemas son generalizados.

4. ¿Qué es un «nivel material de error»?

En la terminología de la auditoría, el nivel material de error es **el nivel por encima del cual los errores tienen un efecto significativo**. Un error se considera material cuando puede influir en la adopción de decisiones del usuario a quien se destine el informe de auditoría. El Tribunal de Cuentas Europeo y la Comisión Europea establecen un **umbral del 2 %** para determinar que un error es material.

5. ¿Qué significa nuestro «nivel de error estimado»?

La cifra del 5,6 % es una estimación del **importe que no debería haberse abonado** con cargo al presupuesto de la UE porque, en nuestra opinión, no se utilizó con arreglo a las normas de la UE o a las normas nacionales específicas.

Algunos errores habituales consisten en efectuar pagos destinados a beneficiarios o a proyectos no subvencionables, o a la adquisición de servicios, bienes o inversiones sin haber aplicado correctamente la normativa sobre contratación pública.

6. ¿Significa esto que se despilfarró el 5,6 % de los fondos de la UE?

No. Esta afirmación sería imprecisa, ya que existe una gran diferencia entre «error» y «despilfarro». En nuestros controles del gasto presupuestario de la UE comprobamos si los fondos de la UE se han gastado de acuerdo con las normas, si los costes imputados se han calculado adecuadamente, y si se cumplieron los requisitos de subvencionabilidad. Consideramos que existe un «error» cuando se incumplen uno o más requisitos de este tipo. A esto se refiere la cifra de 5,6 %.

Si bien estos errores suponen la realización de pagos a proyectos o beneficiarios que no cumplían las condiciones de subvencionabilidad, cabe aún la posibilidad de que proporcionen de todos modos los beneficios previstos y por este motivo, **no puedan entenderse como un derroche**. Por citar un ejemplo del informe de auditoría de este ejercicio: en un procedimiento de contratación pública abierto simplificado que se inició en Chequia para la construcción de una torre de estacionamiento automatizado para bicicletas, solo un licitador presentó una oferta y más tarde ganó el contrato. Resultó que el subcontratista principal del licitador seleccionado había redactado una parte del pliego de condiciones y las había adaptado al producto del único licitador con tanto nivel de detalle que no permitía la adjudicación de otros productos equiparables. Aunque se trata de un caso claro de conflicto de intereses en violación de la legislación nacional y de la UE en materia de contratación pública, la torre de estacionamiento fue entregada y se utiliza en el presente.

Obviamente, el gasto puede ser también despilfarro a pesar de ser legal y regular. Un ejemplo sobre el que informamos anteriormente fue una infraestructura portuaria construida sin valorar adecuadamente los niveles de carga proyectados.

7. ¿Los errores detectados constituyen casos de fraude?

En la gran mayoría de los casos no tenemos indicios de ello. Se entiende por fraude un engaño deliberado con el fin de conseguir una ventaja. Aunque puede ser difícil identificar el fraude a través de procedimientos de auditoría habituales, nuestros controles revelan una serie de casos de presunto fraude en todos los ejercicios.

En 2023 notificamos 20 casos de presunto fraude en las 748 operaciones auditadas. Notificamos todos estos casos a la OLAF, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, que, en caso necesario, los investiga y supervisa en cooperación con las autoridades de los Estados miembros. Diecisiete de estos casos se denunciaron también ante la Fiscalía Europea.

8. ¿Qué significa «error generalizado» y «gasto de alto riesgo»?

Casi dos terceras partes del gasto presupuestario de 2023 se consideraron de alto riesgo. Estimamos que el porcentaje de error en el gasto total es del 5,6 %, pero si examinamos solo los gastos de alto riesgo, asciende al 7,9 %. El peso tan significativo que tiene este tipo de gastos en el cómputo total (64,4 %) nos lleva a pensar que este error es generalizado, es decir, que está presente en toda la población auditada o en **una parte significativa** de esta.

El **gasto de alto riesgo** se refiere principalmente al **reembolso por la UE** de costes subvencionables destinados a actividades subvencionables (a menudo con arreglo a complejas normas). Por ejemplo, se efectúan reembolsos por proyectos de investigación (en el ámbito de «Mercado único, innovación y economía digital»), inversiones en desarrollo regional y rural («Cohesión, resiliencia y valores» y «Recursos naturales y medio ambiente») y proyectos de ayuda al desarrollo («Vecindad y resto del mundo»).

Los **gastos de bajo riesgo** son los **pagos basados en derechos** abonados a beneficiarios que cumplen determinadas condiciones (menos complejas). Por ejemplo, entre estos gastos se cuentan las becas para estudios e investigación (en el ámbito de «Mercado único, innovación y economía digital»), las ayudas directas a los agricultores («Recursos naturales y medio ambiente»), y los salarios y pensiones del personal de la UE («Administración pública europea»).

9. ¿Cuál es la situación de la deuda y la exposición presupuestaria?

La deuda de la UE aumentó significativamente en 2023 hasta los 458 500 millones de euros al final del ejercicio (348 000 millones de euros en 2022; 236 700 millones de euros en 2021), debido principalmente al endeudamiento en el contexto del NextGenerationEU. No en vano, la UE ha pasado a ser uno de los mayores emisores de deuda en Europa.

Al mismo tiempo, se estima que los pagos adicionales de intereses y cupones para los empréstitos de NextGenerationEU oscilan entre 17 000 y 27 000 millones de euros.

La **exposición total del presupuesto de la UE** ascendía a 298 000 millones de euros al final de 2023 (frente a 248 300 millones de euros en 2022 y 204 900 millones de euros en 2021). Esto se debió principalmente a los préstamos del MRR adicionales concedidos a los Estados miembros y a los préstamos del instrumento de ayuda macrofinanciera plus (AMF+) concedidos a Ucrania. Se espera que la exposición del presupuesto de la UE aumente en los próximos ejercicios, debido principalmente a los nuevos préstamos del MRR.

10. ¿Por qué señala el Tribunal de Cuentas Europeo un aumento de los riesgos relacionados con la lenta absorción de los fondos de la UE?

Los pagos del MRR fueron inferiores a lo previsto al final de 2023. Con pagos por valor de 141 600 millones de euros de 356 400 millones de euros de compromisos contraídos, sigue estando disponible una cantidad ligeramente superior a los 215 000 millones de euros de subvenciones del MRR que deben pagarse antes del final de 2026. Cuando se intensifica la presión para utilizar el dinero, es probable que aumente el riesgo de error y de error en el gasto.

*Al mismo tiempo, la absorción de los fondos de la política de cohesión de la UE siguió siendo baja en 2023, con el **riesgo de liberaciones** que podrían poner en peligro la consecución de los objetivos de la UE.*

El Informe Anual relativo al ejercicio 2023 puede consultarse en 24 lenguas de la UE en eca.europa.eu.